

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Organismos de Salud del Ejército
Organismos de Salud del Ejército (01)

PARTIDA	:	11
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		102.953.160
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.789.648
	02	Del Gobierno Central		1.789.648
	002	Ejército de Chile		1.789.638
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		507.085
	01	Arriendo de Activos No Financieros		507.085
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		91.889.668
	02	Venta de Servicios		91.889.668
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.588.620
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	99	Otros		1.588.610
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		7.178.129
	10	Ingresos por Percibir		7.178.129
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		102.953.160
21		GASTOS EN PERSONAL	02, 03	61.385.728
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	38.242.246
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
25		INTEGROS AL FISCO		2.750.572
	99	Otros Integros al Fisco		2.750.572
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		574.584
	04	Mobiliario y Otros		163.704
	05	Máquinas y Equipos		129.926
	07	Programas Informáticos		280.954
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- 01 Incluye los ingresos y gastos de las siguientes unidades institucionales:
- Hospital Militar de Santiago.
 - Hospital Militar del Norte.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Organismos de Salud del Ejército
Organismos de Salud del Ejército (01)

PARTIDA	:	11
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

- Central Odontológica del Ejército.
- Centro Clínico Militar "Arica".
- Centro Clínico Militar "Iquique".
- Centro Clínico Militar "Concepción".
- Centro Clínico Militar "Valdivia".
- Centro Clínico Militar "Coyhaique".
- Centro Clínico Militar "Punta Arenas".
- Centro Médico Militar "Cordillera".
- Centro Médico Militar "Rosa O'Higgins".
- Centro Médico Militar "Maipú".
- Centro Médico Militar "Santiago Centro".
- Centro Médico Militar "San Bernardo".
- Centro Médico Militar "Rancagua".
- Centro Odontológico Militar "La Reina".
- Centro de Rehabilitación Infantil del Ejército.
- Enfermerías Regimentarias y Clínicas Odontológicas Regimentarias.

- 02 Incluye:
- a) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 36.220
- b) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 10.203.360
- 03 Los Organismos de Salud del Ejército deberán mantener publicadas en sus sitios web las respectivas nóminas de profesionales, empleados y administrativos que se desempeñen en dichos establecimientos, señalando el monto de sus remuneraciones, en cumplimiento de la ley N° 20.285.
- 04 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 71.403